

Viernes 14 de Mayo de 1.976 / Seguridad Social

Entrevista con D. Gonzalo Cabanillas, Subdelegado General de Servicios Sanitarios del I.N.P.

- .- Se entrega el informe elaborado por la Sección de Psicólogos ^{pidiendo} la inclusión de Servicios Psicológicos en la Seguridad Social.
- .- Desconocimiento en un principio de lo que los Psicólogos podrían aportar en general, pero clara conciencia de sus aportaciones allí donde trabajan.- (Centros de Rehabilitación y Traumatología, etc.....)
- .- Actitud muy favorable a "legalizar" la existencia de los Psicólogos que ya trabajan, reconociéndoles en la nueva Reglamentación sobre Personal.
- .- Compromiso e interés en leer nuestro informe y elaborar otro en respuesta.
- .- Se concreta una petición de entrevista con el Subsecretario de la Seguridad Social para conocer ya la postura.
- .- Gran interés por participar en la Comisión Interministerial que agrupe a todos los Organismos Administrativo relacionados con la problemática del Psicólogo: Presidencia de Gobierno, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Educación, Dirección General de Sanidad, Ministerio de Trabajo, etc.....

Viernes 14 de Mayo de 1.976

Entrevista con el Director del Gabinete de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia:

- .- Trámite el ruego del Ministro de Educación y Ciencia, a la Asamblea Permanente de Psicólogos, de que cese en su actitud de encierro -
- .- Responda, en breve a una Comisión Negociadora, para tratar los problemas planteados que afectan a su Departamento.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS
EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DEL DISTRITO
UNIVERSITARIO DE MADRID

Plaza de Santa Bárbara, 10
M A D R I D - 4

ILMO. SR.:

La Comisión Permanente de la Sección de Psicólogos del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del D.U. de Madrid, solicita de V.I., una entrevista para tratar acerca de la inclusión de los Psicólogos en la Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social.

Como V.I. recordará, el 14 de mayo, una representante de la Asamblea Permanente de Psicólogos, que mantenía un encierro en el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados, se entrevistó con el Subdelegado General de Servicios Sanitarios, para tratar con él de este tema. En tal fecha, se le entregó un Informe elaborado por la Comisión de Psicología Clínica del Colegio de Doctores y Licenciados, y se acordó que en el plazo de 15 días a partir de entonces, mantendríamos otra entrevista, esta vez con V.I. en la que nos daría a conocer su respuesta a nuestro Informe.

Por todo ello solicitamos de V.I. una entrevista con la máxima urgencia, que se puede concertar por escrito o por teléfono con el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados (Srta. Amparo Tfnº. 4.19.27112)

Dios guarde a V.I.

Madrid, 1 de Junio de 1.976

LA SECRETARIA DE LA SECCION DE PSICOLOGOS.

Africa Melis
- Africa Melis Maynar -

ILMO. SR. D. JUAN ROVIRA TARAZONA. SUBSECRETARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

MADRID.-



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS
EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DEL DISTRITO
UNIVERSITARIO DE MADRID

Plaza de Santa Bárbara, 10
MADRID - 4

ILMO. SR.:

La Comisión Permanente de la Sección de Psicología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del D.U. de Madrid, solicita de V.I. una entrevista para tratar acerca de la inclusión de los Psicólogos en la Asistencia Sanitaria de la Dirección General de Sanidad.

Como V.I. solicitó en nuestra anterior entrevista del 14 de pasado mes de Mayo, nos proponemos abordar el tema en base a puntos más concretos.

Por todo ello solicitamos de V.I. una entrevista con la máxima urgencia, que se puede concertar por escrito o por teléfono con el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados (Srta. Amparo. Tfno. 4.19.27.12)

Déos guarde a V.I.

Madrid, 2 de Junio de 1.976

LA SECRETARIA DE LA SECCION DE PSI
COLOGOS.

Africa Melis

- Africa Melis Maynar -

ILMO. SR. D. FEDERICO BRAVO MORATE. DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD. MADRID



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS
EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DEL DISTRITO
UNIVERSITARIO DE MADRID

Plaza de Santa Bárbara, 10
MADRID - 4

MEMORANDUM DE TEMAS A TRATAR EN LA ENTREVISTA
DEL DIA 14.6.76 ENTRE EL ILMO. SR. DIRECTOR -
GENERAL DE SANIDAD Y LA SECCION PROFESIONAL DE
PSICOLOGOS.-

La Reforma Sanitaria constituye el esfuerzo del Gobierno por actualizar las funciones y competencias que incumben al sector público en materia de Sanidad, así como reestructurar dicho sector en orden a su mayor eficacia, considerando una posible asistencia integral a la población bajo el criterio de "finalidad social prioritaria" como quede expresado en los primeros objetivos de dicha Reforma.

De estos objetivos se desprende que la asistencia psicológica de la población debería constituir de hecho una de las preocupaciones fundamentales en un momento de renovación y de intento de actualizar la asistencia con la incorporación de todos los medios técnicos disponibles en el momento actual.

Sin embargo, aunque la ciencia psicológica está en disposición de ofrecer gran variedad de conocimientos teóricos, así como técnicas de probada eficacia en el sector sanitario tanto en el terreno de la asistencia como en el de la prevención, son un 50% de pacientes que acuden a las consultas médicas y que presentan un componente psíquico, los que están desatendidos en la práctica.

Por todo ello, pensamos que al abordar con realismo las siguientes propuestas no sólo se respondería a las existencias - planteadas por una profesión con varios miles de profesionales sin perspectiva de empleo, sino que contribuiría también a elevar la calidad sanitaria de nuestro país.



PROPUESTAS

- 1º.- Reconocimiento laboral de los 96 funcionarios que en la actualidad están trabajando en centros dependientes de la Dirección General de Sanidad.
- 2º.- Inclusión en la Ordenanza Laboral Sanitaria de la figura del Psicólogo como personal sanitario titulado superior.
- 3º.- Aumento y reajuste de plantillas en los centros en que en la actualidad se dispone del psicólogo (centros de diagnóstico y orientación terapéutica, dispensarios anti-alcoholes, antiepilépticos, centros de salud mental...). En dichos centros debería favorecerse el agrupamiento de los psicólogos existentes y constituir Departamentos o Servicios centralizados de Psicología con funciones específicas dependientes de las características del centro en cuestión.
- 4º.- Creación de servicios en aquellos centros generales y especiales en donde aún no existen psicólogos (por orden de prioridad: Infantiles, Rehabilitación, Maternidad, Cardiovasculares, Quirúrgicos, etc.).
Provisionalmente debería iniciarse por aquellos centros de más de cien (100) unidades de hospitalización. El número de psicólogos por servicio debería fijarse en función del número de unidades hospitalarias, a partir de un número de cuatro.
- 5ª.- Presencia de psicólogos titulados como profesores en las escuelas de Formación de A.T.S., y en los cursos de docencia para médicos en periodo de formación.
- 6ª.- Garantizar la formación de postgraduados en los Departamentos Hospitalarios de Psicología.

La creación de los servicios de Psicología en Centros Hospitalarios garantizaría un mejor control de la práctica profesional, y podría abordar más fácilmente los planes de prevención, investigación y docencia, y entrenamiento dirigido no sólo a postgraduados sino al resto de profesionales sanitarios que por su contacto con pacientes o por sus funciones específicas de rehabilitación y asistencia, estén necesitados de una orientación adecuada en Psicología y Principios del Aprendizaje.

La creación de dichos servicios debería ser iniciada en el plazo máximo de seis meses, y la provisión de plazas correspondientes debería ser velada por una comisión formada por especialistas designados por la Dirección General de Sanidad y las Secciones Profesionales de Psicólogos, de los Distritos Universitarios correspondientes.

Asimismo la realización de los restantes puntos, debería ajustarse a plazos escalonados debatidos conjuntamente en ésta y sucesivas entrevistas.

142
27.76

Ilmo. Sr. D. Gonzalo Cabanillas Gallas
Subdelegado General de Servicios Sanitarios
Instituto Nacional de Previsión
Alcalá, 56

MADRID.-

Madrid, 1 de Julio de 1.976

Ilmo. Sr.:

Me permito recordarle que el 14 de Mayo de 1.976, mantuvimos una entrevista con V.I., varios miembros de la Sección de Psicólogos del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Madrid.

En ella acordamos que en el plazo de 15 días, se nos daría respuesta al "Informe sobre la necesidad de incluir Psicólogos en los Servicios Sanitarios de la Seguridad Social", y mantendríamos una entrevista con el Ilmo. Sr. Subsecretario.

Después de solicitar con fecha 1 de Junio, tal entrevista e insistir telefónicamente, ha transcurrido un mes y medio sin ninguna respuesta.

Por todo ello, le recordamos que estamos a la espera de su respuesta.

Le saluda atentamente:



Africa Melis. Secretaria de la Sección
de Psicología.



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

El Instituto Nacional de Previsión

Madrid, 12 de Julio de 1.976

Srta. Africa Melis
Secretaria de la Sección de Psicología del
Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias del
Distrito Universitario de
MADRID

Distinguida Señorita:

Acuso recibo a su atento escrito de 1º del actual, y en relación con la entrevista que mantuvieron ustedes en esta Sede Central, sobre la posible necesidad de incluir Psicólogos en los Servicios Sanitarios de la Seguridad Social, les comunico que en 10 del pasado mes de junio, está Subdelegación General informaba a la Delegación General de este Instituto lo siguiente:

1º.- Comprendiendo la psicología el estudio de la conducta y teniendo en cuenta que la misión primordial de los servicios médicos de la Seguridad Social son atender enfermos, estimamos que los psicólogos no tienen cabida como tal en la atención directa a los pacientes en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

2º.- En los Centros Sanitarios de la Seguridad Social, especialmente en las Ciudades Sanitarias, en donde el desarrollo alcanzado por los Centros de Rehabilitación ha sido evidentemente notorio, existen ya plazas de psicólogos, precisamente para actuar en el plano de la conducta humana en todos los aspectos que la rehabilitación comporta.

Evidentemente el futuro de esta especialización podrá adquirir un gran desarrollo una vez que se aborde de forma definitiva, como se contemplaba, precisamente, en los acuerdos para la reforma sanitaria en la especialidad de psiquiatría y la puesta en marcha de centros psiquiátricos para la atención de enfermos agudos y crónicos.

Finalmente, en estos momentos no somos partidarios de que en nuestras Instituciones, eminentemente asistenciales, se cree un departamento de psicología, en donde se integrarán cuadros de facultativos médicos, ya que eso podría alterar la responsabilización del acto facultativo que, hoy por hoy, corresponde a los Licenciados o Doctores en Medicina.

Reciba un cordial saludo,

Fdº: Gonzalo Cabanillas Gallas



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y
LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN
CIENCIAS DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

Ilmo. Sr. D. Gonzalo Cabanillas Gallas
Subdelegado General de Servicios Sanitarios
Instituto Nacional de Previsión.
M A D R I D.-

Madrid, 16 de Noviembre de 1.976

Ilmo. Sr.:

Nos sentimos en la obligación de responder a su carta del 12 de Julio, en primer lugar para agradecerle su respuesta a nuestras peticiones y en segundo lugar la mentar que el INP no asuma esta problemática que en materia de salud tiene planteado el país, más aún cuando este descompromiso se justifica por una parte con argumentaciones basadas en errores conceptuales graves, insostenibles desde una postura científicamente seria, y por otra desplazando el problema a una hipotética reforma sanitaria.

De su primera argumentación se deduce que los conceptos de enfermedad y conducta son diferentes y excluyentes. Esto no es cierto, pues sería tanto como negar la existencias de enfermedades psicosomáticas, enfermedades mentales o admitir sin más que el ser humano es un compuesto de cuerpo y "alma" como instancias estrictamente separadas, concepción que nos sorprende sea defendida por el INP por su anticuada e irrelevancia. Por otra parte, lamentamos que la misión primordial de los servicios médicos sea la de atender enfermos y no la de preverlos.

En cuanto a su segunda argumentación desconocemos en qué condiciones está desarrollando el psicólogo su actividad específica y cuál es el cometido concreto que se requiere de él como parte integrante de los Centro de Rehabilitación. Pero sea como sea, si sabemos que esta asistencia es insuficiente para atender unas exigencias mínimas que en materia comportamental tiene planteada la población minusválida de nuestro país. Esta asistencia deficitaria unida a una falta de regulación jurídica de nuestra profesión posibilita el ejercicio psicológico por parte de profesionales o personas no psicólogos que merman en gran medida el nivel científico y contribuyen a desvirtuar la imagen pública de nuestra profesión. En este sentido desconocemos qué profesionales son los que ejercen actividades de diagnósticos psicológicos en las instituciones sanitarias del INP pues sabemos que este tipo de actividad se ejerce.

Finalmente no pensamos que con nuestra presencia pudiera alterarse la responsabilidad del "acto de recetar", función que hoy solo pueden ejercerla, los licenciados o Doctores en Medicina. Si en cambio otro tipo de responsabilidades ya que son los mismos médicos quienes reconocen que muchos de los problemas con lo que se enfrentan desbordan su acto facultativo que por supuesto no queda reducido al acto de recetar, como Vd, da a entender en su carta, descartando así la presencia de otros profesionales.

Esperamos que, posteriores contactos nos permitan realizar un análisis más profundo de un tema que como éste hace referencia a algo de importancia básica: la asistencia completa al enfermo.

FIRMADO POR LA COMISION PERMANENTE DE PSICOLOGIA,
Y EN SU NOMBRE LA SECRETARIA:

Africa Melis

- Africa Melis Maynar -





ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y
LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN
CIENCIAS DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

24 Ejemplares.

Madrid, 1 de Diciembre de 1.976

Pensamos que es nuestro deber como Sección Profesional de Psicólogos, el informa a la opinión pública acerca de la actitud que un organismo oficial como I.N.P. máximo responsable de la salud en nuestro país, adopta ante un problema sanitario -- básico como es la asistencia psicológica. Del mismo modo queremos hacer pública nuestra respuesta ante la consideración de - que el problema afecta no sólo a nuestra profesión, sino fundamentalmente a la población en general, que demanda cada día -- más este tipo de servicios.

Dado su interés, les adjuntamos también el documento enviado al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, en el que -- solicitamos la creación, por segregación de un Colegio Oficial de Psicólogos.

SECCION DE PSICOLOGIA.-



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS
EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DEL DISTRITO
UNIVERSITARIO DE MADRID

Plaza de Santa Bárbara, 10
MADRID - 4

EXCMO. SR.:

Adjunto le enviamos un Informe acerca de la necesidad de incluir al Psicólogo en los Hospitales de la Seguridad Social.

Este Informe nos fue solicitado por el Excmo. Sr. Martínez Emperador, tras varias entrevistas mantenidas con él por representantes de la Sección de Psicólogos y de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados del D.U. de Madrid.

En dichas entrevistas se le hizo entrega de un escrito firmado por 600 médicos, psicólogos y profesionales de la Sanidad, apoyando la presencia de los psicólogos en los Hospitales de la Seguridad Social y urgiendo ya la inclusión del psicólogo en el Proyecto de Reforma Sanitaria.

El Informe ha sido elaborado por la Sección de Psicólogos del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados del D.U. de Madrid, contando con el asesoramiento de representantes profesionales de la psicología y de la medicina.

Sobre la urgente solución de éste y otros puntos se elevó un Ruego al Gobierno, (publicado en el Boletín Oficial de las Cortes del 7 de Noviembre de 1.975), y ante la ausencia de respuesta habiendo transcurrido ya mucho tiempo, alrededor de 1.000 psicólogos, profesores de psicología en la Universidad, y Estudiantes, han acudido a la Presidencia de Gobierno el sábado 15 de marzo, presentando cada uno un escrito en el que se solicita una respuesta a estas peticiones.

Es precisamente, porque somos conscientes de esa urgencia por lo que solicitamos de V.E. una entrevista, tan pronto como sea posible, para discutir la puesta en marcha de los puntos expresados en el Informe que adjuntamos, a la que asistirían una representación de los psicólogos acompañados de un miembro de la Junta de Gobierno de este Colegio Oficial.

Dios guarde a V.I.

Madrid, 30 de marzo de 1.976

Eloy Terrón

Fdo: D. Eloy Terrón Abad
DECANO

Fdo: D. Victor García-Hoz
VOCAL